



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:5860/2017

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Artes, en su Resolución Decanal Ad Referéndum 82/2017, ratificada por la Resolución HCD 62/2017; atento lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y la Ord. HCD 4/2014 de esa Facultad, y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Artes, en su Resolución Decanal Ad Referéndum 82/2017, ratificada por la Resolución HCD 62/2017 y, en consecuencia, designar 1(un) Comité Evaluador correspondiente al Área Histórico Cultural de la citada Facultad, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1° de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICEDIRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°. **651**